



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAUYOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2023-A/MDY

Yauyos. 03 de enero de 2023.

VISTOS: La opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos; la Propuesta de la Gerencia Municipal; decisión del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el **artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305**, en concordancia con el **artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y,

Que, el **numeral 17, del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias**, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto; y,

Que, mediante el **Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419**, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza en las entidades públicas; y,

Que, de conformidad a las disposiciones inferidas a través del **Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento**, se colige que, los funcionarios y servidores de confianza de la Municipalidad Distrital de Yauyos, se encuentran sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); y,

Que, según el **artículo 8° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023**, se permite realizar la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la **Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público**, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades; y,

Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por la **Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades**, estando a las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR, a partir del 03 de enero del 2023 al **Ing. VICTOR CIRO ORTIZ SOTO**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Rural**, Nivel EC, de la Municipalidad Distrital de Yauyos,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) debiéndose asumir el pago de sus servicios profesionales y demás beneficios laborales, con cargo al presupuesto institucional, invocándole a cumplir con honestidad responsabilidad y eficiencia. la presente designación

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, la presente Resolución, al profesional designado, y demás áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, implementación de la presente Resolución, remitiendo copias de la misma, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación en el portal institucional, y el Área de escalafón de la Unidad de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Administracion, para su conocimiento y fines correspondientes y necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Lic. Edgar E. Guillen Huamán
ALCALDE